



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2ª Nº ORD004798

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 01 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 1636/2026; Certificado de Agosto de 2026; Jefa Depto de Programas Sociales; Correspondiente al pago de beneficiario del subsidio, "Apoyo para personas con diagnostico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 60 años o mas que no califican en el sistema de pensiones"; (Aporte a la Vejez e Invalidez); mes de AGOSTO/2026. Nomina No.213.

DPG
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261636 OTD	163608	29/08/2026	FRANCISCO JORGE SALAZAR VERA	2152401007	193.000	193.000
TOTAL					193.000	193.000

La cantidad de :
CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 193.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

07 SEP 2026

EG: 4508 CH: NOV-588